Copia del recibo Mirian



ORDEN DE COMPRA

94	***************************************
NÚMERO	

20	7	2015
DIA	MES	AÑO

Av. Juarez Nº 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México, Teléfono (33)3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

No. PROYECTO: 227497

No. FONDO: CIEES

PROGRAMA: EVALUACIÓN DE PE

CARGO PRESUPUESTAL

2F3000 SECRETARÍA ACADÉMICA

CÓDIGO ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

01(499) 992 0110 CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN. JALISCO. MÉXICO

TELÉFONO DOMICILIO

ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V.

PROVEEDOR

OMICILIO DEL PROVEEDOR

REC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DIDA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CANTIDAD		PRECIO UNITARIO		IMPORTE TOTAL	
PZA	CARPETA ARGOLLAS C/VENT OFFICEESS CTA 414 "O" 3" BCA	49	\$	36.13	\$	1,770.37
PZA	CAJA ARCHIVO MIL USOS MYC PLÁSTICO OFICIO	49	\$	39.14	\$	1,917.86
PZA	CAJA ARCHIVO DE CARTÓN ATG OFICIO	49	\$	12.56	\$	615,44
IMPORTE CON	ORTE CON		SUB-TOTAL		\$4,303.67	
LETRA: SON: (CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 26 /100 M.N.)		.N.)	IVA 16%			\$688.59
				TOTAL	***************************************	\$4,992.26

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTRE

LÜGAR DE ENTRE
CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO
FIANZAS
TLALTELOLCO, COLOTLAN, JALISCO, MÉXICO
PAGO EN PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO:

b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS

MTRO. EFRAÎN DE JESÚS GUTJERREZ VELÁZQUEZ

MTRO. GARROO ALBERTO MEJÍA PÉREZ

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

Va. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

- 1. Eliminadas 3 palabras 2 cifras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 3. Eliminadas cuatro palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
- 5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD	Adjudicación directa - CUN/AD/68/2015	
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	
NOMBRE	PAPELERÍA Y ÚTILES MENORES DE OFICINA	

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 13:15 horas del día 20 de julio de 2015, con fundamento en el Artículo 16 Fracción IV, Artículo 23, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para la adquisición de papelería y útiles menores de oficina, el fallo corresponde a:

Empresa:	ORGANIZACIÓN PAPELERA OMEGA, S.A. DE C.V.		
Por un monto total de:	\$4,992.26 (Cuatro mil novecientos noventa y dos pesos 26/100 M.N) IV	/A	
	Incluido.	Τ,	

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
PZA	CARPETA ARGOLLAS C/VENT OFFICEESS CTA 414 "O" 3" BCA	49
PZA	CAJA ARCHIVO MIL USOS MYC PLÁSTICO OFICIO	49
PZA	CAJA ARCHIVO DE CARTÓN ATG OFICIO	49

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.

Mtro. Gerardo Alberto Mejía Pérez Rector del Centro

MTRO. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ. Secretario Administrativo

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones

Carretera Federal No. 23, Km. 191, C.P. 46200, Colotlán, Jalisco, México. Tels. 01 499 992 1333 / 0110 / 2467 / 2466 www.cunorte.udg.mx